

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "NATURISA S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "NATURISA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de febrero de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-00434 de 25 FEB 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 351 L.I. el 26 de febrero de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Licenada Margarita María Sánchez de Gómez Lince, casada; doctor Victor Carrión Varas, casado; Matilde Villacreses de Gordillo, casada; Juan Consuegra Calderón, soltero; y, Julieta Moncayo Serrano, soltera; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina NATURISA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicado a las siguientes actividades: Explotación de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de Laboratorios y piscinas, a su extracción y comercialización. Se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases: Captura, extracción, procesamiento, y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados interno y externo. Podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación, Barcos pesqueros, instalar su planta industrial para enpaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar. Podrá comprar, permutar y suscribir por cuenta propia acciones de Compañías Anónimas y participaciones de Compañías Limitadas. Se dedicará a la compra-venta de materias primas para el fomento y cultivo de semillas, maquinarias, equipos, insumos y demás elementos relativos a la actividad pesquera. Podrá constituirse en representante o distribuidor de tales productos o equipos. Se dedicará además a la compra-venta, corretaje,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

permuta, agenciamiento, administración y anticresis de bienes inmuebles, diseño, construcción, y venta de latizaciones, urbanizaciones, inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal; compra-venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metal mecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas en régimen temporal como permanente. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, importar ganado y productos necesarios para la agricultura y ganadería. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y conexos con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: licenciada Margarita María Sánchez de Gómez Lince, doctor Víctor Carrión Varas, Matilde Villacreses de Bordillo, Juan Consuegra Calderón, y, Julieta Moncayo Serrano.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, febrero 27 de 1987

cn

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL